



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 46 De Viernes, 19 De Marzo De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Número de Registros: 4

En la fecha viernes, 19 de marzo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

f0b07eed-edb3-470f-8ab5-1eb0b3bd95e4



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 46 De Viernes, 19 De Marzo De 2021



Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501320200020700	Ordinario	Cenith Maria Fontalvo De Dominguez	Administradora De Pensiones Colpensiones	17/03/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Primero: Devuélvase La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia Promovida Por Cenith Maria Fontalvo De Dominguez Contra La Administradora Colombiana De Pensiones- Colpensiones, Por El Término De Cinco (5) Días Para Que Subsane Los Yerrores Anotados Anteriormente. Segundo: Ordénese A La Demandante, Hacer La Presentación De La Demanda Y Los Anexos Respetivos De Manera Íntegra.

Número de Registros: 4

En la fecha viernes, 19 de marzo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

f0b07eed-edb3-470f-8ab5-1eb0b3bd95e4



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 46 De Viernes, 19 De Marzo De 2021



08001310501320200022500	Ordinario	Ines Maria Ahumada Mendoza	Colpensiones Y Otros, Porvenir Afp	17/03/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Primero: Devuélvase La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia Promovida Por Ines Maria Ahumada Mendoza Identificada Con C.C 45. 459. 482 Contra La Administradora Colombiana De Pensiones- Colpensiones Y La Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Porvenir S.A., Por El Término De Cinco (5) Días Para Que Subsane Los Yerros Anotados Anteriormente. Segundo: Ordénesse A La Demandante, Hacer La Presentación De La Demanda Y Los Anexos
-------------------------	-----------	-------------------------------	---------------------------------------	------------	--

Número de Registros: 4

En la fecha viernes, 19 de marzo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

f0b07eed-edb3-470f-8ab5-1eb0b3bd95e4



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 46 De Viernes, 19 De Marzo De 2021



08001310501320200023000	Ordinario	Roberto Llanos Donado	Porvenir Sa	17/03/2021	Respectivos De Manera Íntegra. Auto Inadmite / Auto No Avoca - Primero: Devuélvase La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia Promovida Por Roberto Llanos Rodado Identificado Con C.C. 8.699.156, Contra La Administradora Colombia De Pensiones- Colpensiones-, La Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Porvenir S.A Y La Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Proteccion S.A, Por El Término De Cinco (5) Días Para Que Subsane Los Yerrores Anotados Anteriormente. Segundo:
-------------------------	-----------	-----------------------	-------------	------------	--

Número de Registros: 4

En la fecha viernes, 19 de marzo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

f0b07eed-edb3-470f-8ab5-1eb0b3bd95e4



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 46 De Viernes, 19 De Marzo De 2021



					Ordénese Al Demandante, Hacer La Presentación De La Demanda Y Los Anexos Respectivos De Manera Íntegra.
08001310501320210006400	Tutela	Carlos Alberto Castellar Angulo	Administradora Colombiana De Pensiones Colfondos S.A. Pensiones Y Cesantias	18/03/2021	Auto Concede / Rechaza Impugnacion - Concédase La Impugnación Presentada Y Se Ordena Remitir El Presente Proceso Al Honorable Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla Sala Laboral A Fin De Que Se Surta La Impugnación Interpuesta Por El Accionante Carlos Alberto Castellar Angulo Contra La Sentencia De Fecha 9 De Marzo De 2.021, Proferida Por Este Despacho.

Número de Registros: 4

En la fecha viernes, 19 de marzo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

f0b07eed-edb3-470f-8ab5-1eb0b3bd95e4



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 46 De Viernes, 19 De Marzo De 2021



Número de Registros: 4

En la fecha viernes, 19 de marzo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

f0b07eed-edb3-470f-8ab5-1eb0b3bd95e4



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 46 De Viernes, 19 De Marzo De 2021



Número de Registros: 4

En la fecha viernes, 19 de marzo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

f0b07eed-edb3-470f-8ab5-1eb0b3bd95e4